

//son (Chubut), 25 de Noviembre de 2010

Dictamen Nro. 447/2010 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 29.550/2010- -MUNICIPALIDAD DE RAWSON -"R/ANT. LIC. PRIV. N° 06/10 MINI ANFITEATRO PLAYA UNION ETAPA III (EXPTE. 3525/10).

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

- a) Que se han expedido los Señores Asesores Técnico y Legal –en ese orden- en sus pertinentes dictámenes y en ese sentido he de COMPARTIR lo allí preopinado.*
- b) Que a fojas 265 glosa el proyecto de Resolución del DEM , en cuyo 2do. Artículo se imputa contablemente , el monto previsto para atender la erogación financiera, que irrogará la presente adquisición, a mi criterio, de modo **razonable**.*

*Por lo demás, NADA he de observar al presente expediente y he de **PROPICIAR** , que siga su trámite de estilo, en tanto cumplido que ha sido el Art. 32 de la Ley V- Nro. 71(Antes Ley4139).*

Así me expido

*Cr. Alejandro CARRASCO
Contador Fiscal*